

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4050 CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.

Conforme al contenido del artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad y de los artículos 173 a 177 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primer convocatoria el jueves 8 de agosto de 2024 a las 11:00 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en calle Doctor Fleming nº 3 de Espera (Cádiz); y en segunda convocatoria el viernes 9 de agosto de 2024 a las 11:00 horas en el mismo lugar, para someter a examen de los Accionistas los ASUNTOS comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Administrador sobre la evolución de la Sociedad.

Segundo.- Propuesta y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y aplicación del resultado.

Tercero.- Propuesta y, en su caso, acuerdo relativo a trasladar el domicilio social al Polígono Industrial Las Salinas, Parcela 12-23, El Puerto de Santa María (Cádiz), con la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Propuesta y, en su caso, acuerdo relativo a la celebración de las juntas generales en los municipios de El Puerto de Santa María, Espera y Sevilla con la consiguiente modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales añadiendo un último párrafo en ese sentido.

Quinto.- Cese y nombramiento de Administradores Solidarios.

Sexto.- Propuesta y, en su caso, modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la retribución de los Administradores, proponiéndose añadir al final del mismo la siguiente mención: "El cargo de Administrador o Administradores será retribuido en la cantidad que fije anualmente la junta general". En el supuesto que sea acordado, propuesta y, en su caso, supresión del artículo 20 de los Estatutos Sociales por ser incompatible con la nueva redacción del artículo 9.

Séptimo.- Propuesta y, en su caso, acuerdo relativo a la creación de una web corporativa en los términos establecidos en el artículo 11 bis, 11 ter y 11 quater de la Ley de Sociedades de Capital, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales añadiendo un último párrafo en ese sentido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales. Facultando a los administradores para la plena ejecución de este acuerdo.

Octavo.- Modificación de los Estatutos a fin de establecer un sistema transitorio de convocatoria ex artículo 173.2 LSC en los domicilios designados.

Noveno.- Propuesta y, en su caso, autorización al Consejo de Administración para que elabore un texto refundido actualizado de los Estatutos Sociales para someterlo a aprobación de una próxima junta general.

Décimo.- Informe sobre los procedimientos judiciales en los que la entidad esté demandada o actúe como actora, con indicación del estado procesal en que se encuentra cada uno de ellos.

Undécimo.- Ratificación del nombramiento de Auditores de las Cuenta Anuales del ejercicio 2023.

Duodécimo.- Delegación especial de facultades para la elevación a público, subsanación, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales con el informe de auditoría que han de ser sometidas a la aprobación de esta Junta General según lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital; y, asimismo, puede ejercitar el derecho de información conforme a lo preceptuado en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Del mismo modo, de conformidad con el contenido del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los Accionistas de examinar en el domicilio social las modificaciones de Estatutos propuestas y el informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Espera, 27 de junio de 2024.- Administradora, Cristina Garrucho Garrucho.

ID: A240031218-1